

# Primera Asamblea Nacional



---

## Convocatoria a la Primera Asamblea Nacional del Movimiento del Socialismo Democrático

### CONSIDERANDO:

Que el día 22 de mayo de 2025 un conjunto de compañeras, compañeros, organizaciones y colectivos socialistas y comunistas notificamos formalmente ante el Instituto Nacional Electoral (INE) la intención de constituir la Agrupación Política Nacional (APN) **Movimiento del Socialismo Democrático (MSD)**, con el objetivo de construir una alternativa electoral democrática, socialista y revolucionaria que represente de manera auténtica los intereses de la clase trabajadora. Reconocemos que los avances de la Cuarta Transformación han sido importantes, pero también advertimos que el actual rumbo de acuerdos cupulares, imposiciones y falta de democracia interna limita la posibilidad de lograr las reformas estructurales que el país necesita, tales como la recuperación de los derechos laborales, el rescate de las empresas públicas, la cancelación del Fobaproa y el regreso al régimen solidario de pensiones, entre otras.

Que frente a la insuficiencia de los programas sociales y el desgaste de un modelo que mantiene intactas las bases del capitalismo, es indispensable impulsar un proyecto que trascienda las meras reformas parciales y garantice la organización democrática desde abajo, el control popular de la economía y la transición hacia el socialismo. En este sentido, el **Movimiento del Socialismo Democrático** convoca a todas y todos los afiliados, auxiliares, simpatizantes y colectivos a sumarse a la construcción de esta alternativa, participando activamente en la **Primera Asamblea Nacional**, como espacio de deliberación y decisión colectiva para edificar una organización política de nuevo tipo, basada en la democracia proletaria y la lucha por una sociedad sin explotación ni opresión. Por tal motivo el **Movimiento del Socialismo Democrático (MSD)**, con fundamento en sus principios organizativos, emite la presente:

## CONVOCATORIA

A todas y todos los afiliados, auxiliares, simpatizantes, organizaciones y colectivos, a participar en la **Primera Asamblea Nacional del Movimiento del Socialismo Democrático**, que se llevará a cabo conforme a las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. – LUGAR Y FECHA

La **Asamblea Nacional** se realizará los días **13 y 14 de diciembre de 2025** en la Ciudad de México, en lugar y horario por confirmar.

#### SEGUNDA. – OBJETIVOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL

1. Formalizar la constitución nacional del **Movimiento del Socialismo Democrático**.
2. Discutir y aprobar los documentos básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
3. Elegir a los órganos de dirección nacional y comités auxiliares.
4. Definir el plan de trabajo rumbo al registro como Agrupación Política Nacional ante el Instituto Nacional Electoral (INE).
5. Fortalecer la organización de brigadistas y la campaña de recolección de firmas.

#### TERCERA. – PARTICIPANTES

Podrán participar en la **Asamblea Nacional** con derecho a voz y voto:

- **Delegadas y delegados** electos en las Asambleas Estatales y Extraordinarias de los diferentes estados de la República.

Asimismo, podrán participar en la **Asamblea Nacional** con derecho a voz:

- Integrantes de brigadas auxiliares de recolección de firmas.
- Afiliados que hayan firmado mediante la aplicación móvil.

- Simpatizantes y colectivos invitados previamente registrados por el comité de organización.

#### **CUARTA. – DE LAS Y LOS DELEGADOS**

Los Delegadas y delegados a la Primera Asamblea Nacional serán electos en las Asambleas Estatales y Extraordinarias, a su vez, serán coordinadores estatales del **Movimiento del Socialismo Democrático** y durarán 3 años en su encargo.

Para efectos de las Asambleas Estatales y Extraordinarias participarán en todo el país **TODOS** los afiliados que hayan proporcionado sus datos para la Agrupación Política Nacional del **Movimiento del Socialismo Democrático** mediante la aplicación móvil *Apoyo Ciudadano INE* y que sean residentes en la entidad federativa que representarán.

Las Asambleas Estatales y Extraordinarias tendrán como objetivos:

- a) Elegir a las **Delegadas y delegados** a la Asamblea Nacional, que, a su vez, serán coordinadores estatales del **Movimiento del Socialismo Democrático**.
- b) Definir democráticamente el futuro organizativo de **Movimiento del Socialismo Democrático**. Es decir, los asistentes a las asambleas Estatales y Extraordinarias aprobarán con su voto, los documentos básicos del **Movimiento del Socialismo Democrático**.

Las Asambleas Estatales y Extraordinarias quedará instalada cuando se haya concluido el registro de los afiliados y/o a indicación del comisionado designado por el comité organizador.

La agenda de las Asambleas Estatales y Extraordinarias será la siguiente:

- a) Acreditación y registro de los afiliados;
- b) Certificación de quórum;
- c) Elección de las **Delegadas y delegados** a la Asamblea Nacional (que, a su vez, serán coordinadores estatales).
- d) Discusión y aprobación de los documentos básicos del **Movimiento del Socialismo Democrático**.
- e) Clausura

La votación será universal, secreta y en urnas. Para la votación los afiliados efectivos podrán hacerlo hasta por dos candidatos a delegados a la **Asamblea Nacional** y considerando la paridad de género. No se organizarán planillas o grupos y los delegados electos serán los que hayan obtenido mayor número de votos.

Las Asambleas Estatales y Extraordinarias podrán elegir un delegado por cada tres afiliados y fracción del quorum total de la asamblea. En cada Asamblea Estatal o Extraordinarias se levantará un acta pormenorizada, que incluya el resultado de las votaciones y la firmarán de la Mesa Directiva, del comisionado nacional y de los Delegados Electos.

Las Asambleas Extraordinarias se realizarán a solicitud de al menos **3 afiliados** que por causas mayores, no puedan acudir a las Asambleas Estatales. El calendario para la realización de Asambleas tanto Estatales, como Extraordinarias es el siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Estados</b>
<b>Del 27 de octubre al 02 de noviembre de 2025.</b>	Colima, Hidalgo, Estado de México y Michoacán
<b>Del 03 al 09 de noviembre de 2025.</b>	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.
<b>Del 10 al 16 de noviembre de 2025.</b>	CDMX, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala
<b>Del 17 al 23 de noviembre de 2025.</b>	Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán
<b>Del 24 al 30 de noviembre de 2025.</b>	Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas y Extraordinarias.

El lugar, horario y fecha para las Asambleas Estatales y Extraordinarias, se publicarán como mínimo con una semana de anticipación en los redes sociales oficiales del **Movimiento del Socialismo Democrático**.

#### **QUINTA. – LA ASAMBLEA NACIONAL**

La **Asamblea Nacional** tendrá como objetivos aprobar los documentos básicos y el futuro organizativo del **Movimiento del Socialismo Democrático**. Se realizará sobre las siguientes bases:

1. Serán delegados efectivos a la **Asamblea Nacional** todos aquellos que hayan resultado electos en las Asambleas Estatales y Extraordinarias, que, a su vez, serán coordinadores estatales del Movimiento del Socialismo Democrático.
2. Los delegados a la **Asamblea Nacional** elegirán a la **Dirección Política Nacional** del **Movimiento del Socialismo Democrático**, la cual estará conformado por

d) Las y los delegados votarán uno por uno los cargos la **Dirección Política Nacional** por voto secreto, universal y en urnas. Buscando que la persona que se elija reúna el perfil adecuado y cumpla con los requisitos de género, edad y experiencia.

f) Los cargos de elección para integrar la **Dirección Política Nacional**, serán:

1. Presidencia,
2. Secretaria General,
3. Comisionado de Finanzas,
4. Comisionado de Prensa y Propaganda,
5. Comisionado de Formación Política,
6. Comisionado de la Clase trabajadora
7. Comisionado del Campo
8. Comisionado de Educación pública, gratuita, científica y democrática
9. Comisionado de Soberanía nacional y económica
10. Comisionado de Igualdad y derechos humanos
11. Comisionado de Transición ecológica socialista
12. Comisionado contra el Imperialismo y la guerra
13. Comisionado de Fortalecimiento de la democracia y poder popular
14. Comisionado de Democratización del poder y el estado socialista
15. Comisionado de una Nueva constitución

#### **SEXTA. – REGISTRO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA NACIONAL**

1. El registro se llevará a cabo el mismo día del evento.
2. Cada delegado y afiliado deberá presentar: Identificación oficial vigente INE.

La **Primera Asamblea Nacional** quedará instalada cuando se haya registrado la asistencia de la mitad, más uno de los delegados efectivos electos en las Asambleas Estatales y Extraordinarias.

#### **SÉPTIMA. – ORDEN DEL DÍA**

**Sábado 13 de diciembre de 2025**

1. Registro de asistentes.
2. Inauguración de la Asamblea.
3. Lectura y discusión de la Declaración de Principios.
4. Lectura y discusión del Programa de Acción.

**Domingo 14 de diciembre de 2025**

1. Registro de asistentes.
2. Presentación y aprobación de los Estatutos.
3. Elección de órganos de la **Dirección Política Nacional**.
4. Definición del plan de trabajo y recolección de firmas.
5. Clausura.

#### **OCTAVA. – VALIDEZ**

Los acuerdos de la Asamblea Nacional tendrán carácter obligatorio para todos los órganos y afiliados del **Movimiento del Socialismo Democrático**.

#### **TRANSITORIOS**

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el **Comité de Organización Nacional del Movimiento del Socialismo Democrático**.

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2025.

**Por el Movimiento del Socialismo Democrático**  
**Comité Promotor Nacional**

Edgar Arturo Lopez Rosales (Edomex), Jorge Adalberto Aguilar Valdivia (Edomex), Patricia Hernández Ángel (Jalisco), Mónico Silverio Evangelista (Jalisco), Adrián Guzmán Segovia (Jalisco), Isidro Sánchez Salvador (Hidalgo), Gil Gustavo Mayorga Godínez (Edomex), Lucio Juárez Hernández (Veracruz), Jesús Guillermo Ortiz Zamudio (cdmx), Omar Lucio Ceballos Sánchez (Edomex), José Enrique González Ramírez (cdmx), Adrián Ricardo Sandoval Acuña (cdmx), Ricardo Valente González García (Quintana Roo), Abigail García García (cdmx), Elizabeth Regina Rodríguez Vázquez (cdmx), Alfredo Espino Madrid (Hidalgo), Cesar Soto Morales (Edomex), Xavier Montoya Cardozo (Hidalgo).